Así serán las fases de implementación del nuevo Sistema de Información Cambiaria

Así serán las fases de implementación del nuevo Sistema de Información Cambiaria
El nuevo Sistema de Información Cambiaria se implementará gradualmente en tres fases. La primera de ellas iniciará en septiembre de 2021 e incluirá novedades en el registro y en los movimientos de inversiones internacionales sin canalización de divisas.

La segunda y la tercera fase se pondrá en marcha en 2023, año en el cual se incluirán novedades en la transmisión de declaraciones de cambio y sus operaciones asociadas, en el informe y en las modificaciones de créditos externos, en la transmisión de información cambiaria suministrada por los titulares de cuentas de compensación, y en la recepción de información cambiaria requerida a sectores particulares como el petrolero, concesionarios de servicios de correos, entre otros.

Estas fases también tendrán cambios en la estructura de los archivos y en el flujo de la información de los intermediarios del mercado cambiario.

Para más información sobre las novedades cambiarias o actividades de capacitación que se adelanten para socializar los nuevos procedimientos, suscríbase a la lista de correo ‘Lista del Régimen Cambiario’, a través nuestra página web https://www.banrep.gov.co/es/listas-correo.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/asi-seran-las-fases-implementacion-del-nuevo-sistema-informacion-cambiaria